



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ, Diputada por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuestas por escrito**.

El pasado 4 de enero de 2020, en el marco de su primera intervención durante debate de investidura, Pedro Sánchez propuso en materia de violencia de género establecer “la suspensión del régimen de visitas de menores por parte de progenitores o tutores legales que estén cumpliendo condena o se hayan dictado medidas cautelares por delitos graves de violencia de género o cometidos en su presencia”.

Por ello las se pregunta:

- ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno comenzar a aplicar las medidas que tenga previsto impulsar para hacer efectivo el compromiso adquirido por Pedro Sánchez el 4 de enero de 2020 en sede parlamentaria de establecer “la suspensión del régimen de visitas de menores por parte de progenitores o tutores legales que estén cumpliendo condena o se hayan dictado medidas cautelares por delitos graves de violencia de género o cometidos en su presencia”? (precisar fecha)
- ¿Contará el Gobierno con las valoraciones y propuestas que realice el sector para diseñar e implementar las medidas que tenga previsto

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

impulsar para hacer efectivo el compromiso adquirido por Pedro Sánchez el 4 de enero de 2020 en sede parlamentaria de establecer “la suspensión del régimen de visitas de menores por parte de progenitores o tutores legales que estén cumpliendo condena o se hayan dictado medidas cautelares por delitos graves de violencia de género o cometidos en su presencia”?

De ser que sí, ¿De qué forma?

De ser que no, ¿Por qué motivos?

Madrid, 28 de enero de 2020

Fdo:

LA DIPUTADA

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530